

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2011.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.							
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la integración de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral. Se votó tomando en consideración las dos fe de erratas que fueron circuladas previamente.							



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento sancionador ordinario incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los CC. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo Metropolitano de la "Arquidiócesis de Guadalajara", y de Hugo Baldemar Romero Ascención, Presbítero de la "Arquidiócesis Primada de México", así como de ambas asociaciones religiosas, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QPRD/CG/053/2010. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente; con la precisión propuesta por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en los términos por ella expresados; con la propuesta de modificación al Resolutivo Primero formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, con la propuesta de modificación al Resolutivo Quinto propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; y finalmente, con las propuestas de modificación al Considerando Noveno y señalado en la página 79 del Proyecto de Resolución, en los términos formulados por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de la modificación a los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.	Unanimidad						



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
68/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por la otrora Coalición "Alianza para Ayudar a la Gente", integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en contra del C. Manuel Jesús Clouthier Carrillo y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/CG/114/2010. El Proyecto de Resolución fue votado a efecto de declararlo infundado, procediendo a hacerse los engroses, de conformidad con los argumentos que han expresado los Consejeros Electorales que han apoyado esta decisión.	Mayoría	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor
	Lo anterior, para dar certeza a la votación realizada en primera instancia, respecto del Proyecto originalmente presentado en el que se proponía declararlo fundado, el cual no fue aprobado por cuatro votos en contra (Del Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita y de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestro Alfredo Figueroa Fernández y Doctor Benito Nacif Hernández) y 2 votos a favor (De los Consejeros Electorales Doctora María Macarita Elizondo Gasperín y Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre)							



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobadas en lo Particular

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
65/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento sancionador ordinario incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los CC. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo Metropolitano de la "Arquidiócesis de Guadalajara", y de Hugo Baldemar Romero Ascención, Presbítero de la "Arquidiócesis Primada de México", así como de ambas asociaciones religiosas, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QPRD/CG/053/2010. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente; con la precisión propuesta por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en los términos por ella expresados; con la propuesta de modificación al Resolutivo Primero formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, con la propuesta de modificación al Resolutivo Quinto propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; y finalmente, con las propuestas de modificación al Considerando Noveno y señalado en la página 79 del Proyecto de Resolución, en los términos formulados por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.							
	Se votó el Resolutivo Segundo, tal y como propuso la redacción la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, en su primera intervención, en el sentido de que se determina la existencia de la infracción por parte de la Arquidiócesis Primada de México a los artículos 341, párrafo 1, inciso I), en relación con el artículo 353, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en términos de lo dispuesto en el Considerando Octavo de la presente Resolución, en el sentido de declarar infundado el procedimiento contra la Arquidiócesis Primada de México.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	A favor



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones no aprobadas en lo Particular

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
65/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento sancionador ordinario incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los CC. Juan Sandoval Íñiguez, Arzobispo Metropolitano de la "Arquidiócesis de Guadalajara", y de Hugo Baldemar Romero Ascención, Presbítero de la "Arquidiócesis Primada de México", así como de ambas asociaciones religiosas, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QPRD/CG/053/2010. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente; con la precisión propuesta por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en los términos por ella expresados; con la propuesta de modificación al Resolutivo Primero formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, con la propuesta de modificación al Resolutivo Quinto propuesta por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; y finalmente, con las propuestas de modificación al Considerando Noveno y señalado en la página 79 del Proyecto de Resolución, en los términos formulados por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.							
	Se votó el Resolutivo Segundo, en los términos del Proyecto de Resolución que originalmente se circuló.	Mayoría	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra	En contra
	Se votó el Resolutivo Segundo, sobre la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en el sentido de declararlo fundado y aducir como culpa directa de la Arquidiócesis Primada de México.	Mayoría	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra